



Córdoba, 23 de Abril de 2013

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. Florencio Escribano Martinez en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sistemas de Información Contable V en lo referente a la calificación de las alumnas ACOSTA, Melina Valeria Legajo N° 200342369 y FUMERO KOSLICKI, Micaela Gisele Legajo N° 200440163;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 10 las alumnas ACOSTA, Melina Valeria Legajo N° 200342369 y FUMERO KOSLICKI, Micaela Gisele Legajo N° 200440163 figuran con una calificación de 2 (dos) en el Acta de Examen N° 63 Libro N° 341 de fecha 19 de diciembre de 2012 de la materia Sistemas de Información Contable V, correspondiente a la cátedra del Profesor Cr. Florencio Escribano Martinez;


Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Florencio Escribano Martinez a rectificar el Acta de Examen N° 63 Libro N° 341 de fecha 19 de diciembre de 2012 de la materia Sistemas de Información Contable V, en la cual las alumnas ACOSTA, Melina Valeria Legajo N° 200342369 y FUMERO KOSLICKI, Micaela Gisele Legajo N° 200440163 deberán figurar como AUSENTES.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 255 /2013


 Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
 Secretario de Asuntos Estudiantiles
 Facultad de Ciencias Económicas


 Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas